

INFORME DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE LA OMC

Este informe de vigilancia del comercio de la OMC abarca los acontecimientos comerciales y relacionados con el comercio que han tenido lugar en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024. Este informe anual de la Directora General de la OMC está previsto en el mandato del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), que tiene por objeto ayudar al Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) a realizar su revista general anual de la evolución del entorno comercial internacional.



La Secretaría de la OMC procura que los informes de vigilancia del comercio sean fácticos y objetivos. Desde 2009, también se ha tratado de que los informes ofrezcan una novedades que se producen en el ámbito del comercio internacional.



BASE DE DATOS de vigilancia del comercio

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio proporciona información sobre las medidas comerciales implementadas por los Miembros y Observadores de la OMC desde octubre de 2008.

RESUMEN

Este informe de vigilancia del comercio de la OMC sobre los hechos ocurridos recientemente en relación con el comercio se publica en un momento difícil para el comercio mundial. En un contexto de tensiones geopolíticas y crisis relacionadas con el cambio climático más frecuentes y graves, cada vez hay más evidencias de que se están tomando decisiones de política comercial unilaterales y aislacionistas, que generan incertidumbre para la economía mundial.

Este informe coincide con una caída de la inflación que ha permitido a los bancos centrales de las economías avanzadas empezar a reducir los tipos de interés, lo que debería impulsar el consumo y la inversión en la segunda mitad de 2024 y en 2025, propiciando una recuperación gradual del comercio de mercancías. Se prevé que el volumen del comercio mundial de mercancías crezca un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y que en ambos años se produzca un crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado del 2,7%.

El comercio de servicios comerciales siguió creciendo más rápidamente que el comercio de mercancías, con un sólido aumento interanual del 7% en la primera mitad de 2024. El segmento del comercio de mercancías que registró un crecimiento más rápido fue el de los productos electrónicos, mientras que los servicios financieros y otros servicios prestados a las empresas fueron los que más contribuyeron al comercio de servicios.

El informe muestra que, durante el período objeto de examen, es decir, desde mediados de octubre de 2023 hasta mediados de octubre de 2024, el comercio abarcado por las nuevas restricciones aumentó significativamente en comparación con el último informe de vigilancia del comercio publicado en noviembre de 2023. Si bien los Miembros de la OMC también han seguido introduciendo medidas de amplio alcance para liberalizar el comercio, las políticas industriales y algunos otros programas podrían ampliar las tensiones comerciales existentes.

El valor del comercio abarcado por las medidas restrictivas del comercio se estimó en

USD 887.600

millones

un aumento considerable con respecto a los

USD 337.100

millones

notificados en el informe anterior.

El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio también aumentó durante el período examinado y se estimó en

USD 1,4404

frente a los

USD **997.200** millones

notificados en el informe anterior.

El informe muestra que entre mediados de octubre de 2023 y mediados de octubre de 2024, los Miembros de la OMC introdujeron **169 nuevas medidas restrictivas del comercio y 291 medidas de facilitación del comercio de mercancías**. La mayor parte de ellas fueron medidas de importación.

El **número acumulado de restricciones a la importación** ha crecido de manera sostenida desde 2009. En 2024, el valor del comercio abarcado por esas restricciones en vigor se estimó en USD 2,942 billones, lo que representa el 11,8% de las importaciones mundiales. Se trata de un aumento respecto de los USD 2,480 billones notificados en el informe anterior, que eran equivalentes al 9,9% de las importaciones mundiales (gráfico 1).

Gráfico 1

Comercio acumulado abarcado por medidas de restricción de las importaciones de mercancías en vigor desde 2009



Nota:

La estimación de 2024 se basa en las medidas de restricción de las importaciones registradas hasta el 15 de octubre de 2024. La estimación de la Secretaría correspondiente al comercio acumulado abarcado se basa en la información disponible en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio sobre las medidas de importación registradas desde 2009 y que se considera que tienen un efecto restrictivo del comercio. Las estimaciones incluyen las medidas de importación para las cuales se disponía de códigos del SA. Las cifras no incluyen medidas comerciales correctivas. Los valores de importación se obtuvieron de la base de datos UN Comtrade

Fuente: Secretaría de la OMC.

Restricciones a la importación en vigor (eje de la izquierda)

% de las importaciones mundiales (eje de la derecha)

La introducción de nuevas **restricciones a la exportación** ha aumentado desde 2020, primero en el contexto de la pandemia y, posteriormente, a causa de la guerra en Ucrania y la crisis de seguridad alimentaria. Durante el período objeto de examen se registró una desaceleración en la introducción de nuevas restricciones a la exportación (53 nuevas medidas en comparación con la media anual de más de 110 medidas registrada entre 2021 y 2023). Si bien se introdujeron menos restricciones a la exportación, el valor del comercio abarcado por ellas se estimó en USD 276.700 millones, lo cual representa el 1,1% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías (un aumento con respecto a los USD 159.100 millones o el 0,7% de las exportaciones mundiales notificados en el informe anterior).

El número de restricciones a la exportación de alimentos, piensos y abonos introducidas desde el estallido de la guerra en Ucrania y que siguen en vigor ha disminuido a 70 según la información disponible. El valor del comercio abarcado por esas restricciones a la exportación se estimó en USD 11.800 millones (una disminución con respecto a los USD 29.600 millones del informe anterior).

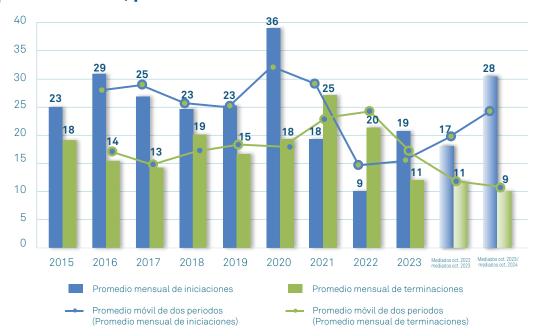
El promedio de **medidas comerciales correctivas** iniciadas por los Miembros de la OMC fue de 28,2 por mes durante el período objeto de examen, por encima de las 16,7 registradas en el período anterior. Esta cifra pone fin a la desaceleración observada desde 2021 en el número de investigaciones iniciadas en materia de medidas comerciales correctivas. El promedio mensual de medidas comerciales correctivas terminadas registrado durante el período fue de 9,3, el promedio más bajo desde 2015. Las medidas comerciales correctivas, en especial las medidas antidumping, siguen siendo un instrumento de política comercial fundamental para los Miembros de la OMC, y representaron el 49,5% de las medidas sobre el comercio de mercancías registradas en este informe (gráfico 2).

En los sectores de servicios,

los Miembros de la OMC introdujeron 134 nuevas medidas que afectan al comercio de servicios, algo más que las 123 medidas notificadas en el informe anterior.

Gráfico 2

Iniciaciones y terminaciones relativas a medidas comerciales correctivas, promedio mensual



Nota:

Valores redondeados. Las líneas azul y verde muestran el promedio de los dos últimos períodos (promedio móvil de dos períodos).

Fuente: Secretaría de la OMC.

Muchas de las numerosas nuevas **medidas de apoyo** introducidas por los Gobiernos fueron medidas relacionadas con el cambio climático, programas de reducción del impacto ambiental y regímenes de apoyo a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, más eficiente en el uso de los recursos y sostenible.

Durante el período objeto de examen, varias economías anunciaron e implementaron medidas comerciales y relacionadas con el comercio para las que se alegaron motivos de seguridad nacional. Las investigaciones preliminares de la Secretaría de la OMC indican que el valor global estimado del comercio abarcado de estas medidas sigue siendo limitado, situándose en torno a USD 79.600 millones o el 0,2% del comercio mundial.

La OMC está viendo cada vez más pruebas de la **fragmentación del comercio** vinculada a preocupaciones geopolíticas con comercio que tiene lugar entre países afines. Sin embargo, aún no se aprecia un cambio más amplio hacia la regionalización o deslocalización cercana a escala mundial.

En el informe también figura información sobre otros hechos y debates importantes en relación con el comercio, como las subvenciones a la pesca; el comercio electrónico; la Ayuda para el Comercio; la contratación pública; la solución de diferencias; el comercio y el desarrollo; la facilitación del comercio; la financiación del comercio; las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes); los acuerdos comerciales regionales (ACR); y el comercio y el medio ambiente.

LA COVID-19 Y EL COMERCIO MUNDIAL

El portal específico de la OMC sobre COVID-19 y comercio mundial proporciona información actualizada relacionada con el comercio sobre la repercusión de la pandemia en las exportaciones y las importaciones, en particular las medidas relacionadas con la COVID-19 adoptadas por los Miembros y Observadores de la OMC en lo que respecta a las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. También proporciona información sobre las medidas de apoyo relacionadas con la COVID-19 comunicadas a la Secretaría por los Miembros y Observadores de la OMC. Esta información ha sido recopilada por la Secretaría de la OMC para establecer un informe de situación no oficial, en un intento por aportar transparencia en lo que respecta a las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia. Las listas de medidas no son exhaustivas y son actualizadas periódicamente por la Secretaría de la OMC.